

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RECUERDA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del reglamento de bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 6 de abril de 2016, de iniciar expediente de cesión gratuita del bien inmueble municipal “Centro Social de Nograles” (antiguo Ayuntamiento, Escuela y casa del maestro) sito en la calle Iglesia nº 3 de Nograles (ref. catastral 0135102WL0803N0001UB), a favor de la Asociación Sociedad de Baldíos de Nograles, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Recuerda, 18 de abril de 2016.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

1163

BOPSO-50-04052016